

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 06 de febrero de 2012, se reunieron en el Sala de Consejeros Uno del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Maestro Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Doctor Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral integrante; y el **Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez**, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muy buenos días a todos. Agradezco mucho su presencia y, sobre todo, haber atendido la convocatoria para la Cuarta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que corresponde a este año de 2012. -----

Muchas gracias al Consejero Benito Nacif, que es integrante de la Comisión, por su asistencia. -----

Quisiera informarles que el Consejero Lorenzo Córdova me comentó que tendría que atender una comisión oficial el día de hoy por la mañana, y por esa razón no se encuentra presente. Por supuesto que estará en las próximas sesiones de la Comisión. -

Quisiera informar a la Comisión, que he designado como Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos al Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez, que es asesor de mi oficina, y de acuerdo con las normas que rigen la integración de las comisiones permanentes, él fungirá durante el año que me corresponda la Presidencia como Secretario Técnico de la misma. -----

También, agradezco mucho la presencia del señor Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena. -----

Estando todos, declaro formalmente instalada la Comisión, y le voy a pedir al señor Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez: Con todo gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día es el registro de asistentes y la verificación del quórum. -----

Hay el quórum por contar con la presencia de dos Consejeros Electorales, por lo que, si está de acuerdo, tomaría la votación respecto a este punto de orden del día. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bueno, esa parte está totalmente actualizada. Dé cuenta del orden del día. Nada más mencione los puntos y luego los someto yo a consideración de la Comisión. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez: Con gusto Consejero. Los puntos del orden del día son los siguientes: -----

1. Registro de los asistentes. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de modificación del Convenio de Coalición Parcial denominada "Compromiso por México" para postular candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012. -----

4. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada "Ala Progresista". -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias. Está a su consideración el orden del día. -----

(ORDEN DEL DÍA) -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA -----

06 FEBRERO DE 2012 -----

SALA DE CONSEJEROS 1 -----

10:00 HRS. -----

1. Registro de los asistentes y verificación del quórum. -----

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----

3. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de modificación del Convenio de Coalición Parcial denominada "Compromiso por México" para postular candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012. -----

4. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada "Ala Progresista". -----

5. Recuento de los acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No habiendo intervenciones, le solicito que la someta a votación, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez: Se somete a votación el orden del día. Los señores Consejeros Electorales que estén a favor, sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Vamos a dar inicio con el punto relativo al Anteproyecto de Resolución, el punto tres. Sométalo a consideración de la Comisión. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez: Se somete a consideración de los señores Consejeros Electorales la aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la modificación del Convenio de Coalición Parcial denominada "Compromiso por México" para postular candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mencionando que fueron circuladas observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Alfredo Figueroa, que serían agregadas, las de forma, en el Proyecto definitivo que ya fueron circuladas con antelación. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Está a su consideración el proyecto de modificaciones al Convenio, y le rogaría al Licenciado Ríos Camarena que tenga la gentileza de, primero, nos comente en qué consisten dichas modificaciones. -----

El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto, muy buenos días a todos. -----

Básicamente de lo que se trata es de un convenio ya aprobado por el Consejo General, el 24 de enero de 2012. Los representantes propietarios ante el Consejo General de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, hicieron de conocimiento del Instituto Federal Electoral que Nueva Alianza dejó de integrar la coalición parcial “Compromiso por México”. -----

Con fecha 28 de enero del mismo año, los representantes propietarios de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, presentaron a este Instituto formal solicitud de modificación del convenio de la coalición parcial denominada “Compromiso por México”, junto con las constancias que comprueban su aprobación por los órganos directivos competentes. -----

El 30 de enero de este mismo año, el representante propietario de Nueva Alianza ante el Consejo General, notificó el acuerdo al Consejo Nacional de ese partido político relativo a su separación de la coalición parcial “Compromiso por México”, junto con el soporte documental correspondiente. -----

El Anteproyecto de Resolución, está orientado a brindar certidumbre jurídica al Partido Revolucionario Institucional, al Partido Verde Ecologista de México y a Nueva Alianza, sobre dos aspectos torales relacionados con la solicitud de registro de las modificaciones al convenio de coalición inicialmente presentado a este Instituto. La legal desincorporación de Nueva Alianza de la coalición y, derivado de esto, la procedencia de las modificaciones sustantivas a diversas cláusulas de dicho convenio. -----

En este sentido, el Anteproyecto comprende la fundamentación y motivación necesaria para sustentar los aspectos siguientes: -----

Primero. El derecho de los partidos políticos nacionales solicitantes para modificar el convenio de coalición de la que forman parte durante la etapa de preparación del proceso electoral y antes del registro de candidatos, facultad que se sustenta en la libre voluntad de los partidos políticos coaligados, misma que se debe respetar al estar aprobada por los órganos de dirección facultados estatutariamente para ello. -----

La modificación del convenio de coalición fue aprobada, en el caso del Partido Revolucionario Institucional, por la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional; y, por lo que hace al Partido Verde Ecologista de México, por el Consejo Político Nacional. En ambos casos, estos órganos directivos tienen facultad estatutaria para aprobar convenios de coalición, lo cual comprende la potestad para modificar los acuerdos con la libertad de autoorganización que tienen reconocidos legalmente. -----

Segundo. La potestad de Nueva Alianza para desincorporarse de la coalición, al acreditarse la voluntad de su Consejo Nacional en este sentido, por así convenir a sus intereses, así como la validación de las atribuciones de este órgano para aprobar la suscripción de coaliciones, lo cual, se entiende, abarca la de separarse de ellas. -----

En cuanto a las modificaciones al convenio de coalición, sus cláusulas: primera, cuarta, quinta, novena, décima, décima tercera y décima quinta, únicamente contienen adecuaciones de redacción, a fin de suprimir la participación del Partido Nueva Alianza, sin modificar otros aspectos estipulados para el resto de los partidos políticos coaligados. Por lo cual, se propone que no sean objetos de valoración, me refiero en el cuerpo del proyecto. -----

Por su parte, las modificaciones a las cláusulas: segunda, sexta, séptima y décima segunda del convenio, implican algunos cambios sustantivos en cuanto a la participación colegiada del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral, mismas que se resumen en lo siguiente: -----

Primero. La indicación de las entidades federativas en las que participarán para la postulación de candidatos a senadores de mayoría relativa. -----

Segundo. El aumento de 125 a 199 en el número de los distritos que ambos partidos políticos postularan candidatos a diputados federales. -----

Y, tercero. El aumento de diez a veinte puntos porcentuales de las aportaciones para el desarrollo de las precampañas electorales del Partido Verde Ecologista de México en la coalición correspondiente. -----

La aprobación, mediante la adecuación de la cláusula décima quinta, de la Plataforma Electoral 2012, y el Programa de Gobierno que sostendrán los partidos políticos que permanecen coaligados y que forman parte integral del convenio modificado, documento del que únicamente se suprimió la mención al Partido Nueva Alianza. -----

La procedencia y validez de las modificaciones sustantivas al convenio de coalición, especialmente la consistente en ampliar el número de distritos en que se postularán candidatos a diputados federales, pues con ello no se afecta los principios de definitividad de las etapas del proceso electoral de certeza, ni se afectan derechos de terceros, igualmente, en virtud de que con ello no cambia la coalición a una total pues la postulación de candidatos se mantiene dentro del límite de 200 distritos electorales que permite la ley. -----

Este es el punto, desde mi opinión, que puede o podría generar algún tipo de preguntas por los partidos políticos. Porque si bien es cierto se mantiene una coalición parcial, hay un aumento en el número de diputados. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Ciento noventa y nueve, ¿verdad? -----

El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Hasta ciento noventa y nueve. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: ¿Y el límite que pusimos es doscientos? -----

El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Doscientos. En consecuencia, los puntos de Acuerdo del Anteproyecto, medularmente se propone la procedencia de las modificaciones a las cláusulas precitadas del convenio de coalición, de la desincorporación del Partido Nueva Alianza a la misma, el registro de plataformas electorales y programa de gobierno de la coalición, y se tiene por registrada su modificación. Se ordena inscribir las modificaciones al convenio de coalición en el libro correspondiente. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchísimas gracias. Está a la consideración de la Comisión. -----

Muy bien. Me parece que la explicación que ha dado el Maestro Ríos Camarena es suficientemente clara, y también coincido que la parte de discusión podría ser el asunto de la consideración de coalición parcial o total en función de los límites establecidos en el instructivo. Pero, hasta donde yo recuerdo, estamos exactamente en el límite fijado en el propio instructivo, así que a mí me parece, habiendo revisando la argumentación del

Director Ejecutivo y la que me presentó mi Secretario Técnico, me parece que el convenio es absolutamente procedente. De tal manera que, si no hubiese más comentarios, le voy a pedir al Secretario Técnico tenga la amabilidad de someterlo a votación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez: Con todo gusto, Consejero Presidente. Se pone a consideración de los señores Consejeros Electorales...

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Votación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez: ...a votación, el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de modificación del Convenio de Coalición parcial denominado "Compromiso por México" para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, con los agregados expuestos. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí, incluidas las modificaciones de forma que presentó el Consejero Alfredo Figueroa. Pida la votación. --

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. -----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico, y le rogaría, señor Director Ejecutivo, que junto con el Secretario Técnico provean lo necesario para hacerlo llegar a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se enliste en la próxima sesión de Consejo General. -----

Continúe con el siguiente apartado del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez: Con todo gusto, Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día es relativo al Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada "A la Progresista". -----

Hago mención, Consejero Presidente, que también recibimos agregados de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Alfredo Figueroa, los cuales fueron circulados con antelación. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchísimas gracias. Señor Director Ejecutivo, ¿desea hacer uso de la palabra en este apartado? -----

El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Únicamente, si me lo permiten, para señalar que, como en otras ocasiones, esta agrupación política nacional atendió los requerimientos que se le hicieron en su momento, y después del análisis de la documentación que nos presentó, consideramos que son procedentes sus modificaciones a los documentos básicos que la rigen. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. ¿Señor Consejero Nacif? -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Ningún comentario. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muy bien. Sométala a votación, por favor, señor Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez: Con todo gusto, Consejero Presidente. Se somete a la votación el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada "Ala Progresista", con los agregados enviados por la oficina del Consejero Alfredo Figueroa, los agregados de forma. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. Y, de la misma manera, le rogaría que provean ustedes dos el mecanismo de llegada hacia la Secretaría Ejecutiva y se enliste en la siguiente sesión del Consejo General. -----

Por favor, señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente apartado. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Tellez: El siguiente punto del orden del día se refiere al recuento de acuerdos tomados en la sesión, Consejero Presidente, y tiene que ver, sin duda, con la aprobación de los dos anteproyectos anteriores. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Y su remisión a la Secretaría Ejecutiva. -----

No habiendo más asuntos, declaro terminada la sesión, y agradezco de manera particular la presencia del Consejero Nacif y del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Tengan un buen día, y ojalá que les dé oportunidad de descansar un poco el día de hoy. Gracias. -----

Sin otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 11:05 horas. -----

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. LUIS MIGUEL CARRIEDO TELLEZ
SECRETARIO TÉCNICO